GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AESF AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

Plan de acción 2022

Diciembre 2021

ÍNDICE

Objeto y alcance del documento 2

Condiciones del Plan de acción 2022 3

Actividades de soporte y funcionamiento interno 4

Actividades de desarrollo normativo 9

Emisión de autorizaciones y certificados 17

Actividades de supervisión: Plan de Supervisión 2022 22

Actividades de difusión 36

Actividades de seguimiento de acciones estratégicas 39

Actividades de fomento de la cultura de la seguridad 44

Actividades de representación exterior 45

OBJETO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento resume las acciones que la AESF prevé realizar durante 2021. Para ello, se toman como punto de partida las líneas estratégicas del Plan Plurianual 2021-2023 aprobado en diciembre de 2020, concretándose qué actuaciones se llevarán a cabo durante este año 2022 y estableciendo valores objetivos a los indicadores de seguimiento.

De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su estatuto, dicha Agencia dispondrá de un **plan de acción anual**, sobre la base de los recursos disponibles. Dicho plan es propuesto por el director al Consejo Rector, para su aprobación.

Este documento ha sido presentado en la reunión nº 22 del Consejo Rector de la AESF, del 17 de diciembre de 2022, siendo aprobado en la misma.

Abreviaturas

AESF	Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
AI	Administrador de infraestructuras
EEM	Entidad encargada de mantenimiento
EF	Empresa Ferroviaria
EUAR	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea
ETI	Especificación Técnica de Interoperabilidad
IF	Instrucción Ferroviaria
LSF	Ley 38/2015 de 29 de septiembre, del sector ferroviario
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
OSS	"One Stop Shop", ventanilla única de la EUAR para la gestión de los procesos tras el Cuarto Paquete Ferroviario
OTIF	Organización intergubernamental para el tráfico internacional de mercancías por ferrocarril.
PAI	Programa Anual de Inspección a Empresas Ferroviarias
RCF	Reglamento de Circulación Ferroviaria, aprobado mediante Real Decreto 664/2015 de 17 de julio.
RDSOIF	Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, de seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
RFIG	Red Ferroviaria de Interés General
SGI	Subdirección General de Infraestructuras

SGCSF	Subdirección General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria
SGS	Sistema de Gestión de la Seguridad
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

CONDICIONES DEL PLAN DE ACCIÓN 2022

La actividad prevista para la AESF y que se recoge en los siguientes apartados está condicionada por los siguientes aspectos:

- La incertidumbre derivada de la **situación de pandemia mundial a causa de la COVID-19**. Aunque parece que en 2022 puede ser que la situación se haya normalizado, la posibilidad de rebrotes o evoluciones negativas siempre está presente.

- La **auditoría de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea** que se ha realizado en el último trimestre de 2021 y cuyo informe definitivo se cerrará a principios de 2022. La necesidad de llevar acciones concretas para corregir posibles observaciones o deficiencias puede producir cierta repercusión sobre algunas actividades de la AESF.

- Por último, la planificación de actuaciones está realizada contando con que se llevan a cabo las acciones en materia de refuerzo de personal (ver SOP-3), que permitan consolidar la estructura, incorporar nuevos profesionales, reducir la rotación y facilitar un relevo generacional suave de su plantilla.

ACTIVIDADES DE SOPORTE Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

OBJETIVO: **Consolidar la posición de la AESF en el sector, dotándose de procedimientos, herramientas, cualificación y recursos suficientes para ejercer su papel de referencia.**

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SOP-1. Promover la aprobación de un nuevo Estatuto de la AESF.	Redacción de un nuevo borrador de Estatuto e inicio de su tramitación.	3er trimestre	Inicio de tramitación en 2º semestre de 2022	Incluida PA 2021, no iniciada
SOP-2. Tramitar el contrato de gestión de la AESF.	Redactar una propuesta de contrato de gestión e inicio de su tramitación.	2º trimestre.	Inicio de tramitación en 2º semestre de 2022	Incluida PA 2021, no iniciada
SOP-3. Desarrollar acciones en materia de personal.	Tramitación con las entidades encargadas de su aprobación de las medidas necesarias para desarrollar los objetivos en materia de personal de la AESF.	Todo el año		Incluida PA 2021, en desarrollo
SOP-4. Implantar un sistema de gestión de tasas.	Gestión de cobro de las tasas cuya liquidación y recaudación corresponde a la AESF	Todo el año		Permanente
	Puesta en marcha de la herramienta informática de gestión de ingresos, para conseguir una mayor eficacia.	2º semestre	Entrada en funcionamiento: 2º semestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
SOP-5. Desarrollar un sistema de gestión de cualificaciones de la AESF.	Elaboración y aprobación de los procedimientos internos correspondientes al sistema de gestión de cualificaciones.	2º semestre		Incluida PA 2021, en desarrollo

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	Inicio de la puesta en marcha de una herramienta informática para el sistema de gestión de cualificaciones.	2º trimestre		Incluida PA 2021, no iniciada
SOP-6. Desarrollar planes de formación del personal de la AESF.	Cumplimiento del Plan de Formación, para aportar y mantener al personal: - Cursos específicos en materia de seguridad operacional e interoperabilidad. - Competencias para supervisión. - Habilidades informáticas. - Cursos sobre prevención de riesgos. - Habilidades específicas a través del Aula de Formación Continua.	Todo el año	Porcentaje de cumplimiento del plan de formación >70% Horas medias de formación por empleado: 10 horas/empleado	Permanente
SOP-7. Impulsar el sistema de gestión de la AESF.	Aprobación de procedimientos. Algunos de los que pueden ser objeto de aprobación durante 2022 son los relativos a: ▪ Autorización provisional de circulación para realización de pruebas y/o ensayos (Según art. 133 RD 929/2020). ▪ Acceso a instalaciones ferroviarias ▪ Gestión documental. ▪ Notificación de organismos evaluadores de la conformidad ▪ Registro de normativa técnica ferroviaria. ▪ Supervisión del shuntado de la vía. ▪ Supervisión de calidad de la vía. ▪ Revisión del mapa de procesos (anexo 1 del Manual). ▪ Puesta en servicio de líneas, tramos, estaciones y terminales y entrada en servicio de subsistemas estructurales fijos (incluidas todas las fases especificadas en RD929/2020	Todo el año	Nº procedimientos aprobados: 10	Incluida PA 2021, en desarrollo (incluyendo nuevas propuestas de procedimientos a desarrollar)

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	▪ Tramitación de comunicaciones previas para subsistemas fijos (Revisión del O-02.03-02-PE-v01) ▪ Tramitación de solicitudes de no aplicación de ETI y de disconformidad con las normas nacionales para subsistemas estructurales fijos. ▪ Supervisión del modelo de madurez del sistema de gestión de la seguridad de los administradores de infraestructuras ▪ Homologación de centros de mantenimiento y de certificación de EEM. ▪ Tramitación de expedientes de modificación de material rodante. ▪ Notificación de derogaciones ETI y/o excepciones de cumplimiento de normativa nacional en autorizaciones de vehículos. ▪ Trámites de registro de vehículos con la entrada en funcionamiento del nuevo Registro Europeo de Vehículos (EVR). ▪ Tramitación y aprobación del RID. ▪ Exámenes consejeros de seguridad. ▪ Coordinación institucional en relación con el transporte de mercancías peligrosas. ▪ Seguimiento de alertas de seguridad ▪ Revisión de los procedimientos de inspección de los centros homologados de formación y de reconocimiento médico.			
	Actividades formativas internas sobre los procedimientos y el sistema de gestión de la AESF	Todo el año	Nº acciones formativas: 1	

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SOP-8. Implantar sistemas de gestión de la calidad de los servicios ofrecidos por la AESF, para dar respuesta a los requerimientos establecidos.	Plan de acción, en su caso, sobre la auditoría realizada por la Dirección General de Organización e Inspección (DGOI) del MITMA en 2021.	1er trimestre	Mejorar la evaluación obtenida en el análisis realizado por DGOI del MITMA	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Nueva auditoría de la DGOI a procedimientos concretos.	1er trimestre		
SOP-9. Constitución de un grupo de trabajo interno para análisis de la automatización y digitalización del sistema ferroviario.	Creación del grupo e inicio de trabajos	2º semestre	Constitución del grupo de trabajo	Incluida PA 2021, no iniciada
SOP-10. Definir un Plan Estratégico de TIC en la AESF, que permita avanzar en la digitalización de sus procesos.	Aprobación del plan estratégico.	4º trimestre	Aprobación y presentación del plan en el 4º trimestre	Incluida PA 2021, no iniciada
	Incorporación de nuevos trámites en la Sede Electrónica	Todo el año	Nuevos procedimientos incorporados: 2	Nueva
SOP-11. Mejorar a partir del aprendizaje de "nosotros mismos" y de la autoevaluación.	Puesta en marcha de plan de acción sobre auditoría interna en 2021	2º trimestre	-	Nueva
	Reuniones internas de intercambio de experiencias en materia de supervisión	Todo el año	Nº eventos: 1	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Reunión interna sobre incidentes y precursores de accidentes en 2021	2º trimestre	Nº reuniones: 1	Permanente
SOP-12. Consolidar el Programa de Trabajo en modalidad no presencial.	Aprobación de regulación para el trabajo no presencial (adecuada a la que se establezca de manera general para la Administración General del Estado)	1er trimestre	-	Nueva

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SOP-13. Mejora de la aplicación de la normativa de protección de datos	Puesta en marcha de un plan de acción para mejorar los aspectos observados en la auditoría interna de protección de datos	1er trimestre		Nueva acción no incluida en el Plan Plurianual

ACTIVIDADES DE DESARROLLO NORMATIVO

OBJETIVO: **Fomentar el desarrollo y establecimiento de un marco normativo legal y técnico que potencie la seguridad operacional y la interoperabilidad, de conformidad con las directrices de la Unión Europea.**

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
NOR-1. Desarrollar normativa legal y técnica en materia de seguridad operacional.	Tramitación del nuevo **estatuto de la AESF** (Ver SOP-1)	-	-	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Modificación del **régimen sancionador de la Ley 38/2015** del sector ferroviario.	2º trimestre	Aprobación: 2º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Tramitación del marco legal y técnico para la **circulación tranviaria en determinados tramos de la RFIG**, mediante un nuevo Real Decreto.	Todo el año	Aprobación: 2º semestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Tramitación de un marco legal y técnico para la **circulación de vehículos históricos por la RFIG.**	Todo el año	Información pública: 2º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Aprobación de la **modificación del RD 412/2001 sobre mercancías peligrosas**, de 20 de abril, por el que se regulan aspectos relacionados con el transporte y circulación de mercancías peligrosas por ferrocarril.	3er trimestre	Aprobación: 3er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Traducción y tramitación del **RID[1] 2023**, exigible en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril a partir del 1 de julio de 2023.	4º trimestre	Envío a tramitación: 4º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo

[1] *Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril, Apéndice C del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980.*

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
			Aprobación: 1er semestre 2023	
	Tramitación de Acuerdos Multilaterales (Derogaciones temporales) al RID, en caso de que sea necesario	Todo el año		Nueva
	Continuación del proceso de alineación de los reglamentos internaciones sobre el transporte de mercancías peligrosas; Reglamentación modelo RID y ADR[2].	Todo el año	-	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Modificación de la Orden FOM/2924/2006[3], por la que se regula el contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas, en aquellos aspectos que afecten al ferrocarril, para orientarlo a la obtención de datos más adaptados a este modo de transporte.	Todo el año	Consulta pública previa: 4º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Tramitación de una propuesta de **modificación del Real Decreto 1544/2007[4]**, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, en el apartado de transporte ferroviario, con el fin de unificar los requisitos técnicos al contenido de la ETI de Personas de Movilidad Reducida.	Todo el año	Consulta pública: 2º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Continuación de la elaboración de una nueva Orden Ministerial para refundir en un único **registro las actividades de vigilancia**	Todo el año	Aprobación: 4º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo

[2] *Acuerdo europeo sobre Transporte internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.*

[3] *Orden FOM/2924/2006, de 19 de septiembre, por la que se regula el contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas, por ferrocarril o por vía navegable*

[4] *Real Decreto 1544/2007 , de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad*

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	de la seguridad de elementos de la infraestructura (como puentes, viaductos…)			
	Continuación de la elaboración de la Orden Ministerial que defina el procedimiento de aprobación de los **Planes anuales de seguridad**, conforme al artículo 9 del RDSOIF	Todo el año	Consulta pública: 3er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Aprobación de las **Instrucciones Ferroviarias de Infraestructura (IFI) y de Energía (IFE)**	2º Trimestre	Aprobación: 2º Trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Constitución de un grupo de trabajo para la redacción de una **Instrucción Ferroviaria sobre Control, Mando y Señalización**.	A partir del 1er trimestre	Creación grupo de trabajo: 1er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Finalización de la redacción de la **Instrucción Ferroviaria de Material rodante Auxiliar.**	Todo el año	Presentación borrador al sector: 3er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Aprobación de una **Especificación Técnica de Circulación sobre ASFA**	1er trimestre	Aprobación: 1er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Aprobar una **Especificación Técnica de Circulación sobre TREN TIERRA**	2º trimestre	Aprobación: 4º trimestre	Nueva
	Comienzo de los trabajos para la **revisión y actualización de la Resolución 1/2015 de la AESF por la que se establecen los itinerarios formativos básicos** y la carga lectiva mínima de los programas formativos, para adaptarlo a los nuevos métodos formativos, actualización de nuevos vehículos y vehículos históricos, finalización del periodo transitorio de formación del RCF, etc.	Todo el año	Información pública: 3er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Aprobación de las resoluciones de la AESF a las que se hacen referencia en el Real Decreto 929/2020 (RDSOIF): • Formato electrónico de la información sobre cada accidente o incidente que se produzca en la Red Ferroviaria de interés general, con las especificaciones,	Todo el año	Aprobación a lo largo del año.	Incluida PA 2021, no iniciada

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	formatos y plazos que para cada parámetro se establezcan (artículo 7 del RDSOIF) • Modelo de acreditación para el personal que desarrolle funciones de supervisión (artículo 144.1 RDSOIF) • Criterios nacionales para la numeración de vehículos ferroviarios en aquellos aspectos complementarios a los establecidos por la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1614 de la Comisión, de 25 de octubre de 2018 (disposición adicional 6º RDSOIF) • Contenido, instrucciones y directrices para la elaboración y mantenimiento del inventario de vehículos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, así como, en su caso, los protocolos y frecuencias de comunicación de sus datos a dicho organismo (Disposición transitoria 8ª RDSOIF). • Contenido del catálogo de vehículos históricos (Disposición adicional 4ª RDSOIF)			
NOR-2. Impulsar grupos de trabajo para fomentar la participación del sector en el desarrollo normativo.	Grupo de desarrollo de **normativa técnica para ancho métrico** (infraestructura, energía y vehículos), que cuenta con el apoyo de profesionales del sector	Todo el año	Nº reuniones: 3 Presentación de borradores: 3er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Grupo de trabajo para el desarrollo de **modificación de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad**.	Todo el año	Nº reuniones: 6	Incluida PA 2021, en desarrollo
	Conclusión de los trabajos del grupo de trabajo para **actualización del RCF**, al objeto de alinearlo con la próxima modificación de la ETI OPE y al mismo tiempo consolidar las diferentes correcciones y aclaraciones a realizar sobre el texto actualmente vigente.	4º trimestre	Nº reuniones: 2 Presentación de borrador final de RCF: 4º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	Continuación del grupo de trabajo sobre **evacuación de andenes**, que podría concluir en la correspondiente normativa técnica.	2º trimestre	Nº reuniones: 2 Presentación de borrador: 3er trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
NOR-3. Emitir recomendaciones y notas técnicas al sector, así como guías para facilitar la tramitación de procesos frente a la AESF.	**Actualización y publicación de nuevas guías.** Algunas de las que pueden publicarse en 2022 son las siguientes: - Guía para la solicitud de autorización de puestas/entradas en servicio de subsistemas fijos, según artº 106.3 del RDSOIF. - Guía de aplicación a los procesos de autorización de vehículos, según lo exigido en el Reglamento 2018/545[5]. - Guía para la solicitud de autorizaciones provisionales de circulación, según artº 133.9 RDSOIF. - Guía sobre expedientes de modificación del subsistema Control, Mando y Señalización. - Guía para la tramitación de la solicitud de licencias de empresas ferroviarias. - Guías para la homologación de centros de formación y centros médicos de personal ferroviario. - Guía para la comunicación a la AESF de alertas de seguridad. - Guías para la implantación de la cultura de la seguridad en los SGS	Todo el año	Nº guías publicadas: 4	Incluida PA 2021, en desarrollo (incluyendo nuevas propuestas de guías a desarrollar)
	Publicación de recomendaciones técnicas. Algunas de las posibles a publicar durante 2022 son las siguientes: - Procesos previos a la puesta en servicio de líneas	Todo el año	Nº recomendaciones técnicas publicadas: 5	Incluida PA 2021, en desarrollo

[5] *Reglamento de Ejecución (UE) 2018/545 de la Comisión, de 4 de abril de 2018, por el que se establecen las disposiciones prácticas relativas a la autorización de vehículos ferroviarios y al proceso de autorización de tipo de vehículos ferroviarios con arreglo a la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo.*

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	(revisión de la actual Recomendación Técnica 1/2015). - Diseño e implantación de Señales reducidas. - Relaciones entre el solicitante, su representante autorizado y los organismos evaluadores de la conformidad (NOBO/DEBO) participantes en procesos de verificación de subsistemas o componentes de interoperabilidad - Contratación de varios organismos evaluadores de seguridad (AsBo) para un único proyecto - Condiciones de retorno al servicio de material previamente apartado, averiados, con el mantenimiento superado o que ha salido de la RFIG. - Contenido mínimo de los expedientes de mantenimiento. - Criterios para la aplicación del Reglamento 402/2013 de evaluación de riesgos en modificaciones de la actividad de empresas ferroviarias y de los SGS. - Orientaciones sobre la inspección visual previa a la marcha de trenes de contenedores. - Procedimiento de aprobación de nuevas prescripciones de carga por parte de las empresas ferroviarias. - Empleo de las instrucciones escritas en el transporte de mercancías peligrosas. - Directrices para la elaboración de los programas formativos de responsables de operaciones de carga. - Transporte de mercancías peligrosas en actividades de mantenimiento y construcción de infraestructuras - Recomendaciones sobre seguridad de la carga ante la previsión o presencia de fuertes vientos - Directrices de componentes críticos de seguridad			(incluyendo nuevas propuestas de recomendaciones a desarrollar)

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	- Directrices acerca de los requisitos técnicos a considerar en los expedientes de implementación de ASFA Digital en los vehículos. - Directrices sobre el contenido y profundidad de las labores de supervisión de los módulos de evaluación de calidad SD y SH1 para material rodante - Directrices para el desarrollo específico de la parte del programa formativo relativo a los Conocimientos del material rodante, en los cursos conjuntos de Licencia y Diploma de conducción de trenes. - Directrices sobre formación de situaciones degradadas y no habituales de personal ferroviario y el uso de simuladores. - Recomendaciones sobre la aplicación de los requisitos médicos y psicológicos descritos en la Orden FOM/2872/2010. - Revisión y modificación de la Recomendación Técnica 2/2016 (Criterios para la elaboración de programas formativos para personal de conducción) - Directrices sobre los responsables de control de mantenimiento (ahora de la aptitud para el servicio) y otros perfiles de mantenimiento implicados en la seguridad (conforme a lo previsto en orden FOM de derogación de la orden FOM 233/2006) - Directrices sobre la base de datos de mantenimiento (talleres/intervenciones) (según la Orden de derogación de la FOM/233)			
NOR-4. Finalizar el proceso de "limpieza" y eliminación de normas nacionales, iniciado por la EUAR en cumplimiento de lo establecido de	Finalizar el proceso de validación de las normas nacionales en el ámbito de seguridad.	Todo el año	-	Incluida PA 2021, en desarrollo

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	las Directivas de Interoperabilidad y Seguridad.				
NOR-5.	**Participar en diferentes grupos de trabajo de elaboración de normas y estándares técnicos en el sector.**	En función de solicitudes de informe y normas en tramitación por ADIF o AENOR.	Todo el año	-	Permanente

EMISIÓN DE AUTORIZACIONES Y CERTIFICADOS

OBJETIVO: **Dar respuesta a las necesidades del mercado ferroviario de incorporación de nuevos elementos del sistema ferroviario** (infraestructuras o vehículos) **y de sus actores** (empresas ferroviarias, administradores de infraestructura, entidades encargadas de mantenimiento, centros de mantenimiento, centros de personal ferroviario…)**, emitiendo sus autorizaciones y certificados, aunando el respeto a los requisitos normativos y la máxima cooperación con los solicitantes.**

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
AUT-1.	**Emisión de licencias de empresas ferroviarias.**	Tramitación de solicitudes recibidas.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 4 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Valoración de suspensión de empresas con licencia sin actividad	Todo el año		Permanente
AUT-2.	**Emisión de certificados de seguridad de empresas ferroviarias (nuevos, ampliaciones o renovaciones), tras la evaluación de sus sistemas de gestión de la seguridad.**	Tramitación de solicitudes recibidas (en el caso de la AESF sea autoridad responsable de la emisión del certificado único).	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 6 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Evaluación de documentación relativa a certificados de seguridad cuando la entidad emisora sea: - la EUAR (en virtud de los acuerdos suscritos entre AESF y EUAR, ya sea en actividades de colaboración o para la evaluación obligatoria de normativa nacional). - Otra autoridad nacional de seguridad fronteriza, en caso de secciones frontera.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 5 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
AUT-3.	**Emisión de las autorizaciones de seguridad de los administradores de infraestructura (nuevas, ampliaciones o renovaciones).**	Solicitud de ampliación de la autorización de seguridad de Adif para incorporar cumplimiento del Reglamento 2019/779 en relación con el mantenimiento de sus vehículos.	1er semestre		Nueva
		Seguimiento del cierre de problemas residuales identificados en la renovación de la autorización de seguridad (Adif, Adif AV, LFP).	Todo el año	Cierre del Plan de actuación correctiva	Nueva
		Otras solicitudes de modificación o ampliación (en principio, no se esperan solicitudes en 2022, ya que se han sido renovados en 2020).	-	-	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
AUT-4.	**Certificación de entidades encargadas de mantenimiento, según el Reglamento (UE) 2019/779.**	Tramitación de solicitudes recibidas.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 5 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
AUT-5.	**Homologación de centros de mantenimiento de material rodante.**	Tramitación de solicitudes recibidas.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 4 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
AUT-6.	**Homologación de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico.**	Tramitación de solicitudes recibidas.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 4 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Tramitación de comunicaciones previas recibidas[6]	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 2 meses	Nueva

[6] *En 2021 se han tramitado más de 180 solicitudes*

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
AUT-7.	**Autorización de puesta en servicio de líneas.**	Tramitación de excepciones de cumplimiento de las ETI[7].	Todo el año		Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Notificación de proyectos[8]	Todo el año		Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Tramitación de solicitudes de autorización de puesta en servicio de líneas y de entrada en servicio de subsistemas recibidas.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 3,5 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
AUT-8.	**Autorización de vehículos y gestión de expedientes de modificación.**	Tramitación de solicitudes recibidas de autorizaciones y expedientes de modificación cuando la entidad emisora de la autorización sea la AESF.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 3,5 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Tramitación de solicitudes recibidas de compromiso previo	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 4 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
		Evaluación de documentación relativa a autorizaciones de vehículos cuando la entidad emisora sea:	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 4 meses	Permanente. Actividad en función de las

[7] En 2021 se han tramitado más de 20 solicitudes de excepciones de cumplimiento de las ETI.

[8] En 2021 se han tramitado más de 200 notificaciones de proyectos.

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	- la EUAR (en virtud de los acuerdos suscritos entre AESF y EUAR, ya sea en actividades de colaboración o para la evaluación obligatoria de normativa nacional). - Otra autoridad nacional de seguridad fronteriza, en caso de secciones frontera.			solicitudes del sector
AUT-9. Autorización de cursos de formación y exámenes de maquinistas.	Tramitación de solicitudes recibidas de nuevos cursos	Todo el año	-	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
	Convocatorias de exámenes de maquinistas según calendario publicado (atendiendo a restricciones por COVID-19)	Todo el año	Nº convocatorias examen maquinistas: 3	
AUT-10. Actividades en materia de emisión de licencias de maquinistas en formato europeo en desarrollo de la Orden FOM/2872/2010[9].	Tramitación de solicitudes recibidas y de aptos de exámenes durante 2022.	Todo el año	-	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
	Canje de licencias de maquinistas a formato europeo	Todo el año	Finalizar el canje	Incluida en PA 2021, en desarrollo
AUT-11. Realización de exámenes de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.	Convocatorias de exámenes de consejeros de seguridad, para celebrar los exámenes en abril y octubre	Todo el año	Nº convocatorias: 2	Permanente.
	Tramitación de registros recibidos	Todo el año	-	Permanente.

[9] *Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal*

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
AUT-12. Mantenimiento del Registro Especial Ferroviario y otros registros relacionados	Pruebas de especificaciones funcionales de nueva versión del REF v.6 y preparación de migración de datos a dicha versión.	3er trimestre	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Mantenimiento del registro de tipos autorizados desde España: tramitación de solicitudes recibidas	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 1 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
	Creación de usuarios para acceder al Registro Virtual de Vehículos (VVR): tramitación de solicitudes recibidas	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 1 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
	Tramitación para el Registro VKM ((Vehicle Keeper Marking): tramitación de solicitudes recibidas	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 1 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
AUT-13. Tramitación de expedientes de notificación y designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Tramitación de solicitudes recibidas.	Todo el año	Plazo medio de tramitación < 1 meses	Permanente. Actividad en función de las solicitudes del sector
AUT-14. Informe de solicitudes reducción de línea límite de edificación y zonas de dominio público en áreas colindantes con el ferrocarril.	Tramitación de solicitudes recibidas[10].	Todo el año		Permanente Nueva acción no incluida en el Plan Plurianual

[10] *En 2021 se han tramitado más de 70 solicitudes.*

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN: PLAN DE SUPERVISIÓN 2022

OBJETIVO: **Vigilar la adecuada distribución de responsabilidades en materia de seguridad entre los agentes que integran el mercado ferroviario, así como el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el marco reglamentario.**

Prioridades de supervisión durante 2022

a) La comprobación de la correcta aplicación y efectividad de los procedimientos de los SGS, profundizando en su supervisión in situ.

b) La comprobación de la madurez de los sistemas de gestión, incluidas las Entidades encargadas de mantenimiento.

c) El seguimiento de las acciones derivadas de acciones de supervisión de años anteriores.

d) El seguimiento y supervisión sobre servicios novedosos o nuevos operadores, por ejemplo, nuevos servicios en el campo de viajeros que se van a iniciar en 2022.

e) La verificación de la correcta aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad.

f) El cumplimiento de la normativa en cuanto a tiempos máximos de conducción, jornadas laborales y descanso del personal, teniendo en cuenta la repercusión que pueden tener estos aspectos sobre el desempeño correcto de sus cometidos, y la aplicación de los nuevos criterios establecidos en el Real Decreto 929/2020.

g) La supervisión de que la formación se realiza adecuadamente y que el personal que ejecuta las actividades dispone de las habilitaciones pertinentes.

h) La verificación de los procesos operativos previos a la marcha, ya sea de inspección previa en trenes de viajeros o de operaciones terminadas en andenes.

i) El análisis de las responsabilidades en las interfaces entre empresas ferroviarias y administradores de infraestructuras en la explotación de estaciones, especialmente cuando estas no son gestionadas directamente por los administradores.

j) La actividad en las secciones fronterizas y en los servicios internacionales.

k) La gestión de la seguridad en las relaciones de empresas y administradores con terceros y contratistas.

l) La prestación de servicios en instalaciones de servicio.

m) Los aspectos de seguridad operacional de los trabajos en vía por parte de los agentes implicados.

n) Los aspectos que pueden influir en la reducción de los precursores de accidentes cuya evolución está siendo más desfavorable (rebases de señal o precursores relacionados con el mantenimiento de la infraestructura).

o) La verificación del cumplimiento de las recomendaciones de seguridad emitidas por la CIAF.

p) La verificación de que los Informes Anuales de Seguridad de los administradores cumplen con lo indicado en la normativa.

q) La verificación de que los planes de mantenimiento de los administradores se aplican correctamente.

Resumen de actividades de supervisión.

OBJETIVOS 2022	
ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA	▪ Análisis de informes anuales: **3** (VER SUP-2) ▪ Auditorías totales o parciales de los sistemas de gestión de la seguridad: **30** (VER SUP-5, SUP-6, SUP-9, SUP-10 y SUP-11) ▪ Visitas y acompañamientos: **12** (VER SUP-7) ▪ Otras visitas e inspecciones: **2** (VER SUP-8)
EMPRESAS FERROVIARIAS	▪ Análisis de informes anuales: **12** (VER SUP-2) ▪ Auditorías totales o parciales de los sistemas de gestión de la seguridad: **8** (VER SUP-13, SUP-14 y SUP-20, estimación realizando incluidas todas las actividades SUP-13 en SUP-14) ▪ Auditorías parciales de aplicación de procedimientos relativos a mercancías peligrosas: **4** (VER SUP-16)

	▪ Auditorías generales a todas las empresas sobre un aspecto concreto (incluyen informe general de evaluación del sector e informes particularizados para cada empresa supervisada): **2** (VER SUP-15 y SUP-17) ▪ Inspecciones in situ (programa en cooperación con ADIF): **1.500 insp.** (VER SUP-18) ▪ Inspecciones in situ (directamente con recursos de la AESF): **80 inspecciones (jornadas)** (VER SUP-19)
CENTROS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE	▪ Inspecciones a instalaciones: **30** (VER SUP-27)
ENTIDADES ENCARGADAS DE MANTENIMIENTO	▪ Auditorías: **45** (VER SUP-28) ▪ Inspecciones a centros que hayan migrado al régimen del Reglamento 779/2019 que realizan la función "ejecución de mantenimiento": **85** (VER SUP-28)
CENTROS DE MÉDICOS	▪ Inspecciones anuales y de renovación: **25** (VER SUP-29)
CENTROS DE FORMACIÓN	▪ Inspecciones anuales y de renovación: **16** (VER SUP-30)

- Actividades de supervisión sobre el sistema global.

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-1. Aplicación y desarrollo de la Estrategia de Supervisión de la AESF y su comunicación al sector.	Revisión de la Estrategia de Supervisión.	2º trimestre	Publicación Estrategia revisada: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Difusión planificación supervisión.	1er trimestre	-	Nueva

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-2.	**Elaboración del informe anual de la AESF[11] y su envío a la Agencia Ferroviaria Europea, y revisión de los informes anuales[12] de las entidades ferroviarias.**	Publicación informe anual.	3er trimestre	Publicación informe anual: 3er trimestre	Permanente
		Remisión de informes de revisión de informes anuales 2020.	3er trimestre	Informes remitidos: 15	Permanente
SUP-3.	**Realización de un seguimiento periódico de la accidentalidad de la red.**	Elaboración de informes internos de accidentalidad.	Todo el año	Boletines elaborados: 4	Permanente
		Puesta en marcha de herramienta de seguimiento de accidentalidad.	Todo el año	Puesta a disposición de la herramienta para iniciar carga de datos: 2º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
SUP-4.	**Continuación de la tarea de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAF o con las denuncias recibidas sobre seguridad.**	Tramitación de solicitudes de información de acciones sobre recomendaciones de la CIAF, en función de los informes recibidos	Todo el año	Cumplimiento de plazos de tramitación según el RD 929/2020	Permanente
		Puesta en marcha de herramienta de seguimiento de recomendaciones	Todo el año	Puesta a disposición de la herramienta para iniciar carga de datos: 2º trimestre	Incluida PA 2021, en desarrollo
		Cierre de recomendaciones dirigidas a la AESF como implementador en años anteriores a 2022	Todo el año	% Recomendaciones dirigidas a la AESF abiertas < 20 %	Incluida PA 2021, en desarrollo

[11] *Informe anual establecido en el artículo 4.3 del Reglamento sobre la seguridad en la circulación ferroviaria en la RFIG, aprobado mediante RD 810/2007, de 22 de junio.*

[12] *Informes anuales que tienen que presentar los administradores de infraestructuras y las empresas ferroviarias en virtud de los artículos 9.4 y 15.4 respectivamente del Reglamento sobre la seguridad en la circulación ferroviaria en la RFIG, aprobado mediante RD 810/2007, de 22 de junio.*

Supervisión de los administradores de infraestructura

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-5. Auditorias parciales de los SGS de ADIF, ADIF AV y de LFP S.A.	Realización de auditorías (incluyendo en su caso acciones in situ). La previsión inicial es: • Implantación de los planes de mantenimiento en las gerencias territoriales (3 acciones supervisoras, previstas en tres ámbitos). • Auditoría sobre Control de riesgos en el acceso al taller de Fuenteamarga (Valladolid) durante su funcionamiento en condiciones no nominales • Supervisión de los Procesos de gestión del riesgo en los expedientes de autorizaciones de pasos a nivel provisionales • Supervisión sobre el movimiento de maquinaria de trabajo de los contratistas en la RFIG. • Supervisión LEU's Eje Atlántico • Aplicación Reglamento 402/2013 en actuaciones consideradas cambios no significativos • Supervisión de la madurez del SGS de LFP • Auditoría sobre la gestión de auscultaciones geométricas, dinámicas y ultrasónicas de carril (incluida inspección in situ) • Auditoría complementaria sobre prevención de las roturas de carril en vía general y aparatos de vía. (incluida inspección in situ) • Supervisión de los trabajos en vía en el tramo León- La Robla	Todo el año	Nº acciones de supervisión: 24	Permanente. Algunas de las acciones concretas a ejecutar durante 2022 son continuación de iniciadas en 2021.

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	• Supervisión sobre la aplicación y efectividad de procedimientos y normativa, la implantación sobre el terreno y el correcto funcionamiento en tramos de la RFIG en las cercanías de Asturias, sobre el shuntado de vías de apartado, la calidad de las vías, el adecuado marcaje de andenes, calidad de desvíos, visibilidad de señales, adecuada instalación de paso a nivel. • Supervisión sobre la aplicación y efectividad de procedimientos y normativa, la implantación sobre el terreno y el correcto funcionamiento en tramos de la RFIG en las cercanías de Madrid, sobre el shuntado de vías de apartado, la calidad de las vías, el adecuado marcaje de andenes, calidad de desvíos, visibilidad de señales, adecuada instalación de paso a nivel. • Supervisión sobre la aplicación y efectividad de procedimientos y normativa, la implantación sobre el terreno y el correcto funcionamiento en tramos de la RFIG en las cercanías de Valencia, sobre el shuntado de vías de apartado, la calidad de las vías, el adecuado marcaje de andenes, calidad de desvíos, visibilidad de señales, adecuada instalación de paso a nivel. • Acción supervisora de los procesos operacionales en las dependencias de gestión de la circulación de ADIF (puestos de mando, CRC, gabinetes de circulación, otros) • Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en los pasos a nivel en la Línea 220 Lleida Pirineus- Bifurcación Vilanova • Inspecciones de calidad de la vía: auscultaciones, visitas de vigilancia a pie y en cabina. (en función de sucesos concretos en la RFIG). • Acción supervisora sobre la visibilidad de los elementos que permiten verificar las operaciones terminadas en trenes (espejos, cámaras, otros). (Supervisión conjunta SGI y SGCSF)			

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	• Supervisión sobre el shuntado de la vía. Afecta a la existencia de procedimientos, validez de estos en cuanto a conseguir sus objetivos, y su uso y situación y calidad de la vía en cuanto al shuntado. (Supervisión conjunta SGI y SGCSF) • Supervisión Aplicación Art. 114 RD 929/2020 • Supervisión actuaciones en Cercanías realizadas por Renfe • Supervisión 2022 del cierre de los Planes de Actuación correctiva de acciones supervisoras finalizadas. • Inspección Obras Chamartín incluido pasos a nivel para evaluar las acciones de mejora de la accesibilidad de las que han enviado comunicación previa. *NOTA: En caso de que se apruebe la modificación de la Ley del Sector Ferroviario actualmente en tramitación, y se suprima la obligatoriedad del informe previo de la Agencia en las autorizaciones relativas a las zonas de protección del ferrocarril, podrá realizarse alguna acción supervisora adicional sobre la gestión de la seguridad operacional en los expedientes tramitados por los administradores de infraestructura.*			
SUP-6. Auditorias e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAF dirigidas a ADIF y ADIF AV.	• Auditorias e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAF dirigidas a ADIF • Auditorias e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAF dirigidas a ADIF AV.	2º Trimestre	Nº acciones de supervisión: 2	Permanente.
SUP-7. Campaña de acompañamiento en las inspecciones realizadas por ADIF y ADIF-AV dentro de su Plan Anual de Seguridad en la Circulación para vigilancia de sus propias actividades	Realización de acompañamientos. La estimación aproximada de los acompañamientos por categorías es la siguiente, que se repartirá en las diferentes áreas de supervisión zonales: - Acompañamientos infraestructura: 4 - Trabajos en vía: 2 - Operaciones de circulación: 2	Todo el año	Nº acompañamientos: 12	Permanente.

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	- Viajes en cabina: 4			
SUP-8. Otras acciones de inspección in situ: Visitas informativas para conocimiento de la RFIG y sus instalaciones e inspecciones según evolución de los sucesos de seguridad en la RFIG.	Realización de visitas. La estimación aproximada de los acompañamientos por categorías es la siguiente, que se repartirá en las diferentes Áreas de Supervisión zonales: - Visitas informativa: 2 - Inspecciones, según sucesos en la red: (Por determinar)	Todo el año	Nº inspecciones: 2	Permanente.
SUP-9. Seguimiento del cierre de puntos pendientes y condicionados de los expedientes de puesta en servicio de líneas de años anteriores.	Supervisión del cierre de puntos pendientes y condicionados de los expedientes de puesta en servicio de líneas	Todo el año	Auditoria: 1	Permanente. Ampliación del alcance de la incluida en el anterior PA hasta fin 2021.
SUP-10. Programas específicos de supervisión de actuaciones en corredores concretos	A definir en función de necesidades que pueda surgir a lo largo de 2022.	Todo el año	-	Permanente
SUP-11. Revisión de los SGS de autoridades portuarias.	Supervisión de SGS de autoridades portuarias Algeciras, Castellón y Vigo.	1er trimestre	SGS revisados: 3	Permanente. Incluidas en PA 2021
	Revisión de SGS de autoridades portuarias no revisados hasta el momento: Cartagena	4º trimestre	SGS revisados: 1	Permanente.

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-12. Reuniones internas de coordinación de las diferentes acciones de supervisión de las distintas unidades de la AESF.	Celebración de las reuniones con las diferentes unidades de la SGCSF.	Todo el año	Nº reuniones: 10	Permanente
SUP-13. Seguimiento del cumplimiento de los puntos pendientes incluidos en los certificados de seguridad de las diferentes empresas ferroviarias que están operando.	Acciones de supervisión para el seguimiento de puntos pendientes o derivados a supervisión durante la evaluación. (Estas acciones pueden ser específicas o realizarse dentro de otras acciones de este capítulo).	Todo el año	Nº acciones supervisión: 4 (pueden estar incluidas en otras acciones de este capítulo)	Permanente
SUP-14. Auditorías de la aplicación de los SGS de las empresas ferroviarias.	Acciones de auditoría generales o parciales.	Todo el año	Nº acciones de supervisión: 6 (no se incluyen acciones iniciadas en 2021 y finalizadas en 2022)	Permanente
SUP-15. Auditorías específicas de retorno de experiencia de aplicación de los métodos comunes de seguridad por el sector.	Finalización de la auditoría general de aplicación de los procesos de vigilancia (aplicación del modelo de madurez del Reglamento 1078/2012). Incluye un informe general de todo el sector y una particularizado para cada empresa.	1er trimestre	Nº auditorías generales: 1	Iniciada en 2021, en desarrollo.
SUP-16. Auditorías parciales específicas del cumplimiento de la normativa en materia de mercancías peligrosas de las empresas ferroviarias.	Acciones de supervisión específicas sobre mercancías peligrosas, incluyendo las que puedan realizarse dentro de auditorías al SGS (SUP-13 o SUP-14) y otras sobre aspectos como operacionales o de funcionamiento de terminales.	Todo el año	Nº acciones de supervisión: 4	Permanente

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-17. Auditorías parciales específicas de aplicación de determinados procedimientos por el sector.	Auditorías "transversales" sobre un aspecto concreto. Incluye un informe general de todo el sector y una particularizado para cada empresa. Durante 2022 puede ser objeto de este tipo de acciones: - Auditoría sobre liderazgo de seguridad de los gerentes. - Auditoría sobre tratamiento de no conformidades y gestión de anomalías por parte de las empresas ferroviarias. - Auditoría sobre contratos con terceros (iniciada en 2021, en curso)	Todo el año	Nº auditorías generales: 1	Nueva
SUP-18. Ejecución en coordinación con ADIF de un programa de inspección a empresas ferroviarias.	Programa de inspecciones.	Todo el año	Nº reuniones coordinación: 6 Nº inspecciones: 1.500	Permanente
	Inicio del desarrollo conjunto de un acuerdo entre AESF y los administradores de infraestructuras en desarrollo del artículo 154 del RD 929/2020.	2º trimestre	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo
SUP-19. Ejecución de inspecciones in situ a empresas ferroviarias directamente por la AESF.	Inspecciones in situ realizadas por personal de la AESF o con el apoyo de personal externo, con una distribución aproximada de: - Inspecciones de operaciones (operaciones en andenes, documentación de maquinistas, operaciones previas, tiempos de conducción, habilitaciones…): 20 - Inspecciones de vehículos, cargamentos y mercancías peligrosas: 50 - Visitas de inspección a terminales: 10	Todo el año	Nº Inspecciones (jornadas): 80	Permanente
SUP-20. Realización de inspecciones o auditorías conjuntas con las	Actividades impulsadas a iniciativa de la AESF o de las autoridades francesa o portuguesa para supervisión en secciones frontera o de empresas con tráficos internacionales.	Todo el año	Nº acciones: 2	Permanente

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
autoridades de seguridad de países limítrofes (Francia o Portugal).				
SUP-21. Realización de peticiones puntuales de información o planes de acción sobre aspectos concretos de la seguridad.	Peticiones de información, en función de necesidades.	Todo el año	-	Permanente, en función de necesidades
SUP-22. Establecimiento de un sistema de seguimiento integral de las acciones tomadas por las empresas ferroviarias tras anomalías o no conformidades detectadas en las acciones de supervisión	Elaboración de definición funcional e inicio de contratación de la asistencia técnica para la elaboración de la herramienta.	2º trimestre	Licitación: 4º trimestre	Incluida en PA 2021, no iniciada
	Seguimiento de las anomalías detectadas en acciones de supervisión anteriores, mediante nuevas acciones (incluido en las SUP-14, SUP-19 o SUP-21)	Todo el año	-	Permanente
	Peticiones de información sobre corrección de anomalías detectadas en inspecciones.	Todo el año	Plazo petición de información desde comunicación de la anomalía < 15 días	Permanente, en función de necesidades.
	Seguimiento de la situación de los planes de acción tras inspecciones a través de reuniones periódicas.	Todo el año	-	Permanente (Nueva acción)
SUP-23. Análisis del nivel global de la seguridad de empresas ferroviarias.	Elaboración de fichas individualizadas de cada empresa con los resultados de seguridad (accidentes, incidentes, hallazgos de auditorías, evaluación de madurez…) del año 2021.	1er trimestre	Nº fichas elaboradas: 14	Permanente
SUP-24. Realización de encuestas y entrevistas.	Encuestas al sector.	Todo el año	Nº encuestas: según necesidades	Permanente
SUP-25. Seguimiento de la actividad realizada por los consejeros de seguridad para el	Recepción de informes de actividad de consejeros de mercancías peligrosas.	Todo el año	-	Permanente

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, mediante la recepción y análisis de los informes anuales conforme a la Orden FOM/2924/2006.	Elaboración de un informe sobre el tráfico de mercancías peligrosas de 2021.	3er trimestre	Finalización del informe: 3er trimestre	Permanente
SUP-26. Elaboración de informes sobre sucesos con mercancías peligrosas involucradas	Análisis de los sucesos que se comuniquen a la AESF, de acuerdo con la sección 1.8.5 del RID, en los que intervengan mercancías peligrosas	Todo el año	Nº informes: 2 (en función de sucesos que se produzcan)	Permanente, en función de necesidades.

Supervisión a otras entidades del sector

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-27. Inspecciones anuales a Centros de Mantenimiento	Inspecciones anuales de conformidad con la Orden 233/2006. Progresivamente, conforme que se vaya produciendo la migración al régimen del reglamento 779/2019, las inspecciones de esta actividad se irán transformando en actividades de la acción SUP-28.	Todo el año	Nº inspecciones: 30	Permanente
SUP-28. Auditorías a entidades encargadas de mantenimiento y entidades certificadas de funciones externalizables.	Acciones de supervisión a EEM o entidades certificadas conforme al anterior Reglamento 445/2011 o al Reglamento 779/2019 (incluso funciones delegables).	Todo el año	Nº auditorías: 45	Permanente
	Acciones de supervisión de centros de mantenimiento que hayan migrado al régimen del Reglamento 779/2019 (función delegable de ejecución del mantenimiento)	Todo el año	Nº inspecciones: 85	Permanente

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	Elaboración informe trienal de la AESF como organismo de certificación de las EEM y sus funciones.	1er trimestre	Nº informes: 1	Permanente
SUP-29. Supervisión de centros médicos.	Inspecciones anuales a centros médicos homologados.	Todo el año	Nº inspecciones: 25	Permanente
	Elaboración informe resumen de conclusiones de inspección de 2021.	1er trimestre	Nº informes: 1	Permanente
SUP-30. Supervisión de centros de formación.	Inspecciones anuales a centros de formación homologados. En estas inspecciones, se incluirán especialmente, inspecciones sobre cursos presenciales, para evidenciar la calidad de la formación. También se hará hincapié en la inspección de formación práctica de los cursos, tanto de las prácticas de conducción efectiva en cursos de maquinistas, como para el resto de las habilitaciones.	Todo el año	Nº inspecciones: 16	Permanente
	Inspección de cursos de formación a distancia (en función de solicitudes, en caso de que se realicen este tipo de actividades en 2022)	Todo el año	-	Permanente, en función de solicitudes recibidas
	Elaboración informe resumen de conclusiones de inspección de 2021.	1er trimestre	Nº informes: 1	Permanente
SUP-31. Supervisión de organismos evaluadores de la conformidad y seguridad operacional.	Inicio de establecimiento de un protocolo conjunto con ENAC para supervisión de los organismos evaluadores de conformidad y de la seguridad (NoBos, DeBos y AsBos).	2º trimestre	Definición procedimiento: 4º trimestre	Incluida en PA 2021, no iniciada

Otras actividades transversales de supervisión

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-32. Elaboración de documentos internos de referencia para el ejercicio de la actividad supervisora.	Elaboración de procedimientos generales de supervisión, de aplicación para toda la AESF (ver SOP-7).	Todo el año	Nº procedimientos aprobados: 1	Incluida en PA 2022, en desarrollo

Actividad sancionadora

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
SUP-33. Tramitación de expedientes sancionadores como consecuencia de las funciones de supervisión o denuncia en desarrollo de la potestad sancionadora asignada a la AESF en la Ley del Sector Ferroviario.	Tramitación de expedientes sancionadores	Todo el año	-	Permanente, en función de necesidades y denuncias recibidas
	Desarrollo de una herramienta para la gestión de procedimientos sancionadores	Todo el año	Puesta a disposición de una versión para pruebas: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Elaboración de árboles de decisión que faciliten la tarea de los instructores a la hora de baremar las sanciones.	2º trimestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciada

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

OBJETIVO: **Divulgar y difundir los principios normativos de la seguridad operacional a todos los agentes del sistema ferroviario, colaborando con la formación de las organizaciones y profesionales del sector.**

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
DIF-1.	**Difundir la actividad de la AESF**	Publicación de notas de prensa y noticias en la web.	Todo el año	-	Permanente
		Actualización continua de la web de la AESF.	Todo el año	-	Permanente
DIF-2.	**Divulgar e impartir formación al sector sobre normativa o aspectos de seguridad**	Acciones formativas (presenciales, jornadas, webinars…) al sector organizadas por la propia AESF.	Todo el año	Nº acciones formativas al sector: 3	Permanente
		Colaboración en actividades divulgativas de otras entidades del sector.	Todo el año	-	Permanente, a demanda del sector.
		Participación en cursos selectivos de personal que se incorpora a los cuerpos de la Administración General del Estado.	Todo el año	-	Permanente, a demanda de los procesos selectivos.
		Participación en programas formativos universitarios y de especialización de profesionales: colaboración con universidades, colegios profesionales…	Todo el año	-	Permanente, a demanda del sector.
		Participación en consejos editoriales de revistas divulgativas del sector.	Todo el año	-	Permanente

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	Correos de distribución de avisos normativos e información relevante	Todo el año	Nº abonados al servicio avisos normativos > 400	Permanente
DIF-3. Atender a los ciudadanos y las organizaciones del sector	Respuestas a consultas recibidas a través de la web de la AESF	Todo el año	Plazo medio de respuesta < 15 días	Permanente, a demanda del sector.
	Gestión de consultas y denuncias recibidas.	Todo el año	Plazo medio de inicio de su gestión < 15 días	Permanente, a demanda del sector.
DIF-4. Consolidación de las reuniones de retorno de experiencia con diferentes agentes del sector.	Reuniones de la mesa de intercambio de experiencias (MIEX).	Todo el año	Nº reuniones: 2	Permanente
	Reuniones de intercambio de experiencias de organismos evaluadores de seguridad.	Todo el año	Nº reuniones: 1	Incluida en PA 2021, no ejecutada
	Reuniones de intercambio de experiencias con centros de formación.	Todo el año	Nº reuniones: 1	Permanente
	Reuniones de intercambio de experiencias con centros médicos a través del Comité de Medicina Ferroviaria (ver EST-5).	Todo el año	Nº reuniones: 2	Permanente
	Reunión AESF y administradores de infraestructuras sobre el proceso de autorización de instalaciones fijas.	Todo el año	Nº reuniones: 3	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Reunión AESF, administradores de infraestructuras y empresas ferroviarias sobre el tratamiento del deshuntado.	Todo el año	Nº reuniones: 1	Incluida en PA 2021, no ejecutada
	Creación de un grupo de trabajo con SEOPAN para el análisis de las circulaciones de trenes de trabajo.	Todo el año	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo.

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
DIF-5.	**Colaborar con organizaciones representativas de los diferentes agentes del sector.**	Reuniones con FAPROVE, poseedores de vagones y empresas relacionadas con las actividades de carga de vagones.	Todo el año	-	Permanente, en función de la demanda del sector
		Contactos con asociaciones y entidades relacionadas con los trenes y ferrocarriles históricos.	Todo el año	-	Permanente, en función de la demanda del sector
DIF-6.	**Difundir alertas de seguridad.**	Difusión de las alertas.	Todo el año	-	Permanente, en función de comunicaciones de alerta recibidas.
DIF-7.	**Emprender acciones dirigidas a formar una cultura social de la seguridad en los entornos ferroviarios.**	Inicio de una segunda fase de actuaciones relacionadas con el proyecto "Cruzas las vías" Presentación y difusión de las guías divulgativas "Cruzar las vías" elaboradas por la AESF: publicación en web, distribución de folletos y guías, remisión a ayuntamientos afectados...	2º trimestre	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y DE IMPULSO DE LA SEGURIDAD.

OBJETIVO: **Colaborar con los actores del sistema ferroviario en el desarrollo de iniciativas que redunden en la mejora de la seguridad operacional, potenciado el papel de liderazgo de la AESF.**

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
EST-1.	**Impulsar la aprobación de planes anuales de seguridad conforme al artículo 9 del Real Decreto 929/2020**	Iniciar la elaboración de la Orden Ministerial que defina el procedimiento de aprobación de los **Planes anuales de seguridad**, conforme al artículo 9 del RDSOIF (VER NOR-1).	Todo el año	Consulta pública: 3er trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Realizar una propuesta al MITMA de **contenido del plan anual**.	2º semestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciada
EST-2.	**Redactar estudios técnicos específicos sobre aspectos concretos de seguridad.**	Finalización del estudio sobre **señales de cola**.	1er trimestre	Cierre del estudio	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Inicio de un estudio sobre **digitalización y uso de big data** aplicada a seguridad en el sistema ferroviario.	1er trimestre	Contratación: 1er trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Inicio de segunda fase de análisis de **evolución de rebases**.	1er trimestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciado
		Elaboración de unas directrices sobre la elaboración de **registros de peligros y su contenido**, así como la experiencia de la aplicación de evaluación de riesgos en otros sectores o en otros países.	1er trimestre	Contratación: 1er trimestre	Incluida en PA 2021, no iniciado

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
	Estudio de **seguridad en túneles** (Conclusión del trabajo ya iniciado).	4º trimestre	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo
EST-3. Fomentar mejoras del subsistema de control, mando y señalización en la RFIG.	Seguimiento del Plan de mejora de los equipamientos de seguridad en la red, consistente en la **supresión de los bloqueos telefónicos** y en la dotación de un equipamiento mínimo en cuanto a sistemas de protección de tren. (Exigible según el Real Decreto 664/2015)	Todo el año	Informe de seguimiento en 2021 sobre acciones coordinadas por la AESF incluidas en el Informe sobre seguridad en los transportes del MITMA: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Seguimiento del Plan de **mejora de las comunicaciones**, identificando aquellos tramos significativos de sus líneas en los que no se disponga de medios de comunicación propios. (Exigible según el Real Decreto 664/2015)	Todo el año	Informe de seguimiento en 2021 sobre acciones coordinadas por la AESF incluidas en el Informe sobre seguridad en los transportes del MITMA: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Seguimiento del Plan para la **disposición de detectores de caída de objetos** en, al menos, líneas con velocidad superior a 200 km/h. (Exigible según el Real Decreto 929/2020)	Todo el año	Informe de seguimiento en 2021 sobre acciones coordinadas por la AESF incluidas en el Informe sobre seguridad en los transportes del MITMA: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Seguimiento del **plan nacional de despliegue sobre ERTMS**, tanto en lo referente a migración de infraestructuras y vehículos existentes a versión compatible 2.3.0d, como al equipamiento de nuevas infraestructuras y vehículos.	Todo el año	Informe de seguimiento en 2021 sobre acciones coordinadas por la AESF incluidas en el Informe sobre seguridad en los transportes del MITMA: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
	Seguimiento del proceso de mejora de **sistema ASFA Digital** en vía y actualización de equipos embarcados a las últimas versiones de especificación del sistema ASFA Digital:	Todo el año	Aprobación ETC ASFA: 1er trimestre Informe de seguimiento en 2021 sobre acciones	Incluida en PA 2021, en desarrollo

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
		- Publicación de la ETC ASFA, incluyendo calendario de migración (ver NOR-1). - Seguimiento disposición equipos embarcados ASFA Digital en ancho RAM antes de junio de 2022.		coordinadas por la AESF incluidas en el Informe sobre seguridad en los transportes del MITMA: 2º trimestre	
		Participación, junto con el resto de las entidades del sector ferroviario público nacional, en el proyecto impulsado por el CEDEX (LIF) para la creación de un **laboratorio de referencia nacional sobre interoperabilidad ferroviaria.**	Todo el año	Informe de seguimiento en 2021 sobre acciones coordinadas por la AESF incluidas en el Informe sobre seguridad en los transportes del MITMA: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
EST-4.	**Hacer el seguimiento de planes de acción para reducir los riesgos de atropellamientos y accidentes a personas.**	Seguimiento del inventario y del plan de mejora de **protección de pasos a nivel** que deben disponer los administradores en virtud del RD 929/2020.	Todo el año	Informe de seguimiento: 1er trimestre de 2022	Nueva
		Seguimiento del inventario y del plan de mejora de protección de **cruces entre andenes** que deben disponer los administradores en virtud del RD 929/2020.	Todo el año	Informe de seguimiento: 1er trimestre de 2022	Nueva
		Seguimiento del inventario y del plan de mejora de **cerramientos** que deben disponer los administradores en virtud del RD 929/2020.	Todo el año	Informe de seguimiento: 1er trimestre de 2022	Nueva
EST-5.	**Impulsar la materia de la "medicina y psicología ferroviaria"**	Apoyo a las reuniones del Comité de Medicina Ferroviaria, ejerciendo su secretaría.	Todo el año	Nº reuniones: 2	Permanente
		Inicio de la redacción de **fichas interpretativas** de requisitos médicos.	1er trimestre	Primeras fichas: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Seminarios divulgativos de intercambio de profesionales médicos y ferroviarios.	3er trimestre	Nº seminarios: 1	Incluida en PA 2021, no iniciada

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
		Herramienta informática de valoración psicológica de maquinistas	Todo el año	Finalización de la fase de proyecto. Comienzo fase de pruebas: 4º trimestre	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Inicio de la redacción de especificaciones funcionales de **herramienta de comunicación de certificados psicofísicos**.	3er trimestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciada
EST-6.	**Fomentar las relaciones de coordinación institucional de la AESF con otras entidades del sector ferroviario del sector estatal o autonómico.**	Reuniones de coordinación con la **CIAF**.	Todo el año	Nº reuniones: 2	Permanente
		Actualización del acuerdo de colaboración con **ENAC** para incorporar supervisión de organismos de evaluación de la conformidad.	Todo el año	Actualización acuerdo: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, no iniciada
		Inicio de conversaciones para formalizar un acuerdo de colaboración con la **CNMC**.	2º trimestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciada
		Participación en la **Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.**	Todo el año	-	Permanente
		Inicio de conversaciones para formalizar un acuerdo de deslinde de competencias con la **Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria** del MITMA.	2º trimestre	Acuerdo: 3er trimestre	Incluida en PA 2021, no iniciada
		Relaciones institucionales con otras entidades del sector ferroviario no estatales	Todo el año	-	Permanente, en función de demanda del sector
EST-7.	**Promover la cooperación entre las entidades del sector para la gestión de riesgos.**	Apoyo y secretaría al Comité para la armonización y la coordinación en la gestión compartida de riesgos en la explotación ferroviaria en el sector	Todo el año	Nº reuniones: 2	Incluida en PA 2021, en desarrollo

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
EST-8.	**Fomentar la aplicación de las ETI y el desarrollo de la interoperabilidad.**	Coordinación del despliegue de la ETI TAF y TAP en España, actuando con punto de contacto nacional.	Todo el año	Nº contactos y comunicaciones: 2	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Aprobación de resolución en desarrollo del Registro de Accesibilidad en estaciones requerido por el Reglamento 1300/2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a la accesibilidad del sistema ferroviario de la Unión para las personas con discapacidad y las personas de movilidad reducida (ETI de PMR).	2º trimestre	Aprobación de la resolución: 2º trimestre	Incluida en PA 2021, no iniciada
		Seguimiento del desarrollo del Registro de Infraestructuras.	Todo el año	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo
EST-9.	**Promover la mejora de la seguridad operacional en los prestadores de servicios.**	Comunicaciones al sector recordando sus responsabilidades en materia de seguridad operacional.	1er trimestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciada
EST-10.	**Implantar la aplicación del futuro nuevo método común de seguridad de evaluación del nivel y del desempeño de seguridad.**	Participación en grupos de trabajo de desarrollo.	Todo el año	-	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Acciones de divulgación, difusión y explicación al sector.	Todo el año	-	Incluida en PA 2021, no iniciada
EST-11.	**Favorecer el desarrollo de nuevas tecnologías en el sector ferroviario**	Creación de un grupo de trabajo para el impulso de trenes de hidrógeno en el campo ferroviario	Todo el año	Publicación de la resolución de constitución del grupo de trabajo: 1er trimestre	Nueva acción no incluida en el Plan Plurianual

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD

OBJETIVO: **Potenciar el desarrollo de una cultura justa, proactiva y de confianza en todos los actores del sistema ferroviario.**

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
CUL-1.	**Difundir el Modelo Europeo de Cultura de Seguridad de la EUAR.**	Actividades de difusión del Modelo de cultura de seguridad y de la ERSCS.	Todo el año	Nº acciones difusión: 2	Permanente
CUL-2.	**Fomentar declaraciones del sector nacional sobre cultura de seguridad**	Fomentar la incorporación de nuevos entrantes en el sector nacional a la Declaración Europea de Cultura de la Seguridad.	Todo el año	Empresas y administradores españolas firmantes > 90%	Incluida en PA 2021, en desarrollo
CUL-3.	**Colaborar y proporcionar directrices para la implementación de los factores humanos y organizacionales en los SGS, así como el fomento de la cultura de la seguridad**	Publicaciones del conjunto de guías sobre buenas prácticas en cultura de seguridad (incluye recomendaciones a partir del estudio de buenas prácticas redactado en 2021).	1er trimestre	Nº recomendaciones publicadas: 8	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Acciones divulgativas de las conclusiones del estudio.	4º trimestre	Nº acciones difusión: 1	
CUL-4.	**Aplicar internamente los principios de mejora de la cultura de la seguridad**	Actividades formativas y de divulgación de cultura justa.	Todo el año	Nº acciones difusión: 2	Permanente
		Inicio de redacción de criterios de cultura justa en la aplicación de sanciones en la AESF.	4º Trimestre	-	Incluida en PA 2021, no iniciada

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EXTERIOR

OBJETIVO: **Favorecer la integración del sector ferroviario nacional en el sistema ferroviario europeo a través del papel de la AESF de portavoz en los foros de seguridad operacional e interoperabilidad y de su labor de cooperación con otros autoridades y entidades internacionales.**

Actividad	Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
EXT-1. Representar a España en Comités y grupos de decisión a nivel europeo.	Asistencia a las reuniones de Comité RISC y su grupo de expertos, OTIF, Management Board y el Executive Board de la EUAR, Shift2Rail…	Todo el año	% asistencia a estas reuniones > 70%	Permanente. Actividad en función de las reuniones de estos grupos
EXT-2. Participar en grupos de trabajo europeos de elaboración de normativa técnica	Asistencia a grupos de trabajo técnico de la EUAR o de CEN/CENELEC.	Todo el año	-	Permanente. Actividad en función de las reuniones que se convoquen
EXT-3. Participar en redes sectoriales a nivel europeo	Asistencia a reuniones de NSA Network y otros grupos.	Todo el año	% asistencia a estas reuniones > 70%	Permanente. Actividad en función de las reuniones de estos grupos
EXT-4. Participar en foros y conferencias europeas relacionadas con la seguridad y la interoperabilidad.	Asistencia de personal de la AESF.	Todo el año	-	Permanente. Actividad en función de las reuniones que se convoquen

Actividad		Acciones durante 2022	Plazos	Objetivos	¿Nueva acción?
EXT-5.	**Desarrollar y hacer el seguimiento de los acuerdos de colaboración con la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea**	Auditoria de la ERA a la actividad de la AESF (finalización de la auditoría iniciada en el 4º trimestre de 2021)	1er trimestre	Presentación de un plan de acción	Iniciada en 2021
		Formación de personal de la AESF en OSS y Pool of Experts	Todo el año	Nº personas que reciben la formación durante 2022: 3	Permanente, en función de incorporación de nuevo personal
EXT-6.	**Desarrollo de procedimientos conjuntos con las autoridades nacionales de seguridad de Portugal y Francia.**	Firma del acuerdo de secciones frontera con Portugal.	1er trimestre	Firma de los nuevos acuerdos en los plazos previstos.	Incluida en PA 2021, en desarrollo
		Firma del acuerdo de secciones frontera con Francia.	1er trimestre		
		Desarrollo del acuerdo de supervisión con Portugal.	Todo el año		
		Desarrollo del acuerdo de supervisión con Francia.	Todo el año		
EXT-7.	**Participar en programas de colaboración con otros países.**	Actividad por desarrollar en función de los programas que puedan surgir durante 2022.	-	-	Permanente, en función de programas que puedan surgir